



## La profesora de la UGR Juana María Gil, galardonada con el prestigioso premio de investigación “Ángeles Durán”, de la Universidad Autónoma de Madrid

10/05/2012

**\* Señala en su trabajo de investigación que “se ha pasado de la lucha por la igualdad formal (la igualdad política, la igualdad ante la ley y la igualdad de derechos) a la lucha por la igualdad de oportunidades”. El estudio “Las nuevas técnicas legislativas en España. Los informes de evaluación de impacto de género” verá próximamente la luz en un libro publicado por la editorial Tirant lo Blanch**

La profesora de la UGR Juana María Gil ha sido galardonada con el prestigioso premio de investigación “Ángeles Durán”, de innovación científica en los estudios de las mujeres y del género (2012), otorgado por el Instituto de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid a su trabajo “Las Nuevas técnicas legislativas en España. Los Informes de evaluación, de impacto de género”, que próximamente verá la luz en un libro publicado por la editorial Tirant lo Blanch. El Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) es un centro de investigación que promueve estudios científicos dirigidos al logro de la igualdad de género en la sociedad.

Juana María Gil analiza en su estudio los fallos cometidos en los informes de evaluación de impacto de género (IEIG) y advierte del desinterés por parte de los Tribunales con respecto a estos informes.



Asimismo afirma que el IEIG “se cumplimenta como un mero formalismo, sin contenido” y que estos informes se aceptan “vacuos, sin fecha ni firma, e incluso aportados con posterioridad a la aprobación de la iniciativa parlamentaria, lo que los hace irrelevantes”.

Manifiesta en su trabajo de investigación que “se ha pasado de la lucha por la igualdad formal (la igualdad política, la igualdad ante la ley y la igualdad de derechos), punto cardinal del Estado Liberal, a la lucha por la igualdad de oportunidades, sin olvidarnos de la lucha por la igualdad de hecho o sustancial, punto cardinal del Estado Social, en una dura y agotadora carrera de aciertos y desaciertos”. Y hace hincapié en que “cualquier planteamiento que venga del Derecho y de la Política, y con el objetivo –marcado por el Tratado de Ámsterdam y el Tratado de Lisboa- de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad, no puede perder de vista las condiciones con las que se trabaja”. Y enumera: falta de sensibilidad y concienciación en torno a la igualdad de género; falta de dotación presupuestaria, económica y humana, falta de formación en género.

La profesora de Filosofía del Derecho de la **UGR** señala que para restituir a las mujeres en sus derechos como ciudadanas se requieren cambios institucionales dirigidos a erradicar la discriminación difusa estructural y legal existente, y políticas públicas comprometidas que, en una doble dimensión, remuevan –previa visibilización- “los obstáculos que dificulten o imposibiliten la participación de la ciudadanía mujeres en la vida social, económica, cultural y política de los pueblos, y promuevan las condiciones para que ésta sea una realidad”. Y advierte de que “el compromiso de los responsables políticos y de los poderes públicos hacia el objetivo de la igualdad de género no puede ser menor, ni residual, sino prioritario”.

### **Filosofía del Derecho**

Juana María Gil Ruiz es profesora titular de Filosofía del Derecho de la **Universidad de Granada**. Fue premio extraordinario de Licenciatura en Derecho y premio extraordinario de Doctorado con la primera tesis de Género en el área jurídica de la **Universidad de Granada**.

Participa en numerosos proyectos de investigación, publicaciones y cursos de doctorado y posgrado. Sus líneas de investigación son Teoría jurídica feminista, Violencia de Género, Políticas de Igualdad y Derechos humanos. Ha publicado, entre otros libros, como autora o coautora “Los diferentes rostros de la violencia de género”. Editorial Dykinson, 2007; “Las políticas de igualdad en España: avances y retrocesos”, 1996; “Los desafíos de la familia matrimonial. Estudio multidisciplinar en Derecho de Familia”, 2000.



**Contacto:** Profesora Juana María Gil Ruiz. Departamento de Filosofía del Derecho. **Universidad de Granada**. Tfn: 958 243426 . Correo electrónico:  
LINK: --LOGIN--f2808e5ee3db3ae0969a79d0857ed1d7ugr[dot]es -> --LOGIN--f2808e5ee3db3ae0969a79d0857ed1d7ugr%5Bdot%5Des

### **Gabinete de Comunicación - Secretaría General**

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Acera de San Ildefonso, s/n. 18071. Granada (España)

Tel. 958 243063 - 958 244278

Correo e. LINK: --LOGIN--4cd496e2ef4331d9b112f68e1169b628ugr[dot]es -> --LOGIN--4cd496e2ef4331d9b112f68e1169b628ugr%5Bdot%5Des

Web: <http://canal.ugr.es>

- LINK: PROPUESTA DE ACTIVIDADES CANAL UGR -> <http://canal.ugr.es/prensa-y-comunicacion/item/54050>
- **CANALUGR: RECURSOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**
- **VER MÁS NOTICIAS DE LA UGR**
- **BUSCAR OTRAS NOTICIAS E INFORMACIONES DE LA UGR PUBLICADAS Y/O RECOGIDAS POR EL GABINETE DE COMUNICACIÓN**
- **RESUMEN DE MEDIOS IMPRESOS DE LA UGR**
- **RESUMEN DE MEDIOS DIGITALES DE LA UGR**
- **Perfiles oficiales institucionales de la UGR en las redes sociales virtuales Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube**

<http://secretariageneral.ugr.es/>